



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2793_3: Peritar siniestros de automóviles”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2793_3: Peritar siniestros de automóviles".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Verificar el parte (declaración de siniestro) recibido por la persona solicitante (cuando el solicitante es una compañía aseguradora), comprobando que los datos del vehículo corresponden con el siniestro (atestado, declaración amistosa de accidente, denuncia, entre otros) y que las características de la póliza se ajustan a lo reclamado (todo riesgo, franquicia, terceros, entre otros), interpretando la descripción del daño para iniciar el trámite de reparación o de información de daños reclamados no incluidos en las cláusulas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Verificar la documentación del siniestro, comprobando la cobertura por la que se interviene, la descripción del siniestro (atestado, Declaración Amistosa de Accidentes -DAA-, denuncia, focos, imputaciones, entre otros), el compromiso de pago y si existen condiciones particulares específicas (franquicia, límite de reparación, accesorios, entre otros).	☐	☐	☐	☐
1.2: Interpretar el siniestro, leyendo lo descrito por el implicado en el accidente, verificando que tiene coherencia con la solicitud de daños.	☐	☐	☐	☐
1.3: Localizar el vehículo, comprobando la zona donde se va a realizar la peritación y la fecha de intervención para agendar el encargo.	☐	☐	☐	☐
1.4: Aceptar el encargo, comunicando vía telemática (e-mail, intranet, web solicitante) la confirmación de la actuación.	☐	☐	☐	☐
1.5: Concretar la cita, contactando con el implicado si no existe una localización, previamente fijada por el solicitante.	☐	☐	☐	☐

2: Comprobar los daños del vehículo, identificando los datos (matrícula, bastidor, km del vehículo, permiso de circulación y ficha técnica), observando que los deterioros recogidos en el parte coinciden con los que presenta el siniestro, para fijar una valoración inicial de los daños tasados visualmente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Fotografiar el vehículo, configurando la cámara con fecha y hora como comprobante justificativo, elaborando un reportaje fotográfico para el departamento de administración; general de los daños (los cuatro ángulos, panorámicas, entre otros), identificativas (matrícula, bastidor, kilometraje), de detalle, de seguimiento de la reparación y de cierre o de control de calidad de la reparación.	☐	☐	☐	☐
2.2: Anotar los daños producidos en el siniestro, observando cualquier otro daño que presente el mismo, tasando en base a los tiempos de reparación establecidos (manual de taller, software de valoración de daños, tiempos medios del fabricante, entre otros) y a los baremos preconizados de pintura (nivel de daños).	☐	☐	☐	☐
2.3: Verificar la morfología del siniestro, observando la continuidad de los daños, la intensidad y cualquier posible transferencia de pintura del vehículo contrario, disonancia con la descripción del siniestro y documentación aportada por el solicitante (atestado, Declaración Amistosa de Accidentes [DAA], denuncia, descripción del siniestro, entre otros), comprobando incompatibilidades y verificando en cada caso las medidas concretas que se deben de efectuar ante un rehúse total o parcial de la reparación (alturas, profundidad de daños, superficie afectada, entre otros), paralizando la reparación si fuera necesario para aclarar los hechos (verificación de contrario, de lugar ocurrencia, solicitud documentación complementaria, entre otros).	☐	☐	☐	☐
2.4: Negociar los parámetros de la reparación (reparabilidad, tipo de recambios, tiempos, reparadores externos, elementos afectados, entre otros), ajustando el resto de conceptos inherentes a la tasación (precio mano de obra, descuentos, entre otros), si no están ya fijados previamente por el solicitante.	☐	☐	☐	☐
2.5: Informar el compromiso de pago al taller, autorizando el inicio de la reparación y los desmontajes, advirtiendo del umbral máximo, en caso de superación del valor límite de la restauración (reparación no económica).	☐	☐	☐	☐
2.6: Informar el siniestro total al solicitante en base a los indicadores establecidos (condiciones del valor de responsabilidad civil, condiciones de póliza para los daños propios, entre otros), calculando el valor residual del expediente, restando el líquido indemnizable que viene dado del valor real de mercado, menos los restos valorados del vehículo.	☐	☐	☐	☐

2: Comprobar los daños del vehículo, identificando los datos (matrícula, bastidor, km del vehículo, permiso de circulación y ficha técnica), observando que los deterioros recogidos en el parte coinciden con los que presenta el siniestro, para fijar una valoración inicial de los daños tasados visualmente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.7: Supervisar la reparación, fijando una nueva cita de visita si fuera necesaria (desmontajes, daños ocultos, comprobación precios y procedencia del recambio) y solicitando datos de contacto al taller reparador (e-mail, teléfono, entre otros) para la gestión del siniestro.	☐	☐	☐	☐

3: Evaluar los datos recogidos en la visita presencial, utilizando reportaje fotográfico y considerando los acuerdos fijados con la persona responsable del taller (precio hora de mano de obra, descuentos, tiempos de reparación, entre otros), utilizando un software de valoración de daños (Audatex, GT Motive, Eurotax, Manual, entre otros) para elaborar una estimación de reparación previa (avance inicial o cierre).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Valorar los daños, utilizando un software de tasación, introduciendo la información de reparación (tiempos, piezas, entre otros), procesando los datos y obteniendo un importe final de reparación.	☐	☐	☐	☐
3.2: Cotejar la estimación inicial con el valor límite de reparación establecido (relación contractual, condicionado póliza o relación no contractual, Ley del contrato de seguro) y en base a la cobertura por la que se interviene en el siniestro (cláusulas, pólizas, entre otros), verificando si la reparación no es económica (siniestro total).	☐	☐	☐	☐
3.3: Enviar la valoración de daños, el reportaje fotográfico y cualquier observación o aclaración del siniestro telemáticamente a la persona solicitante, junto con una previsión de fondos del coste de la reparación o un informe de pérdida total.	☐	☐	☐	☐
3.4: Remitir el avance inicial (si se dispone de compromiso de pago y la reparación no es antieconómica) al taller reparador por escrito, autorizando el inicio de la reparación total o parcial.	☐	☐	☐	☐

4: Realizar el seguimiento de reparación de los daños del vehículo, fijando visitas y comprobando los trabajos realizados, dando instrucciones de desmontajes para la observación de nuevos daños o actualizando el presupuesto por deterioros ocultos no observados en la primera visita, para concretar una tasación final.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Realizar el seguimiento de reparación, visitando el taller, actualizando la valoración inicial y tomando nuevas fotografías de los trabajos realizados, justificando el proceso.	☐	☐	☐	☐
4.2: Acordar la actualización de la reparación previamente con la persona responsable de taller, ajustando los nuevos términos tasados (tiempos, métodos de trabajo, productos, recambios, entre otros).	☐	☐	☐	☐
4.3: Concretar el plazo estimado de finalización de la reparación, teniendo en cuenta criterios de recursos humanos y medios materiales del centro reparador, acordando entre perito y persona responsable de taller, el día de entrega.	☐	☐	☐	☐
4.4: Comunicar la información actualizada (valoración de daños, reportaje fotográfico, nuevas previsiones de fondos, fecha estimada final de la reparación, entre otros) del procedimiento de reparación a la persona solicitante, remitiéndolo vía telemática.	☐	☐	☐	☐

5: Finalizar el informe pericial de cierre y entrega, realizando una visita final al centro reparador o de manera virtual, comprobando la calidad de la reparación, observando la documentación asociada al siniestro (albaranes, presupuesto, factura, entre otros), las piezas sustituidas o reparadas y el estado final del vehículo (pintura, ajuste de elementos, limpieza, entre otros), asegurando el proceso de restauración establecido en la negociación de la pericia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Verificar el estado final del vehículo, cotejando las zonas reparadas, los recambios utilizados (albaranes, facturas, reparadores externos, facturas de compra, entre otros), la calidad y el resultado final de la reparación (estado general de pintura, verificación de piezas nuevas originales o recambio alternativo, estructura del chasis, elementos mecánicos afectados, entre otros elementos reparados o sustituidos).	☐	☐	☐	☐
5.2: Negociar el importe final de la factura en caso de disonancia con la valoración efectuada con la persona responsable de taller, acordando el total de la tasación.	☐	☐	☐	☐

5: Finalizar el informe pericial de cierre y entrega, realizando una visita final al centro reparador o de manera virtual, comprobando la calidad de la reparación, observando la documentación asociada al siniestro (albaranes, presupuesto, factura, entre otros), las piezas sustituidas o reparadas y el estado final del vehículo (pintura, ajuste de elementos, limpieza, entre otros), asegurando el proceso de restauración establecido en la negociación de la pericia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.3: Unificar la documentación del informe pericial (datos, objeto del informe, causas, circunstancias, conclusiones, valoración de daños, reportaje fotográfico, rehúses parciales o totales de daños, observaciones, entre otros), remitiéndola vía telemática la persona solicitante junto con los honorarios de la pericia.	☐	☐	☐	☐
5.4: Enviar la peritación final a la persona responsable del centro reparador vía telemática, indicándole el protocolo de facturación, procediendo al cierre del encargo.	☐	☐	☐	☐

6: Ampliar daños en la estimación de la peritación por parte de la persona solicitante (por disconformidad en la reparación del vehículo, deterioros ocultos reclamados tras el cierre del Informe, nuevos elementos incluidos en el encargo, entre otros), reabriendo la gestión del siniestro, efectuando nuevas visitas, gestiones suplementarias en el proceso y acordando nuevas intervenciones con la persona responsable de taller.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Gestionar la ampliación de daños notificada por el solicitante de la peritación, realizando nuevas visitas, verificando las partidas (líneas grabadas en una valoración de daños: tiempos, recambios, niveles de pintura, entre otros), comprobando si se ajustan a la realidad del siniestro, si son incorrectas o incompletas, ejecutando comprobaciones visuales para actualizar la pericia.	☐	☐	☐	☐
6.2: Observar los nuevos daños aparecidos visualmente, tomando fotografías para justificarlos, incrementando en la tasación las variaciones correspondientes (nuevas piezas deterioradas, desmontajes de verificación, nuevos repintados, nuevos niveles de daños, entre otros).	☐	☐	☐	☐
6.3: Reabrir o ampliar el parte, reflejándolo en un informe anexo al final de la documentación o añadiendo una nueva valoración de daños.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

6: Ampliar daños en la estimación de la peritación por parte de la persona solicitante (por disconformidad en la reparación del vehículo, deterioros ocultos reclamados tras el cierre del Informe, nuevos elementos incluidos en el encargo, entre otros), reabriendo la gestión del siniestro, efectuando nuevas visitas, gestiones suplementarias en el proceso y acordando nuevas intervenciones con la persona responsable de taller.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.4: Enviar el informe pericial modificado al solicitante, comunicando la valoración definitiva al centro reparador, concluyendo la gestión del siniestro.				

7: Actuar en un procedimiento judicial sobre daños peritados en un siniestro, informando de los deterioros valorados en el presupuesto, respondiendo preguntas sobre la tasación e hipótesis del accidente, ratificando la pericia en sala o por escrito.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Recepcionar la citación judicial por parte de la persona solicitante (compañía de seguros, particular, letrado, juzgado, entre otros), agendando y confirmando la disponibilidad de asistencia.	☐	☐	☐	☐
7.2: Preparar el juicio, analizando la documentación del siniestro (presupuesto, parte de accidentes, informe policial, entre otros), redactando un guion de los daños peritados y las gestiones realizadas, para poder dar las aclaraciones pertinentes en el juzgado.	☐	☐	☐	☐
7.3: Discutir la valoración de todos los informes periciales por el conjunto de peritos que estudiaron el daño, intentando una puesta en común de las hipótesis, recurriendo a un tercer perito para consensuar el relato del siniestro entre las partes.	☐	☐	☐	☐
7.4: Exponer el informe pericial del vehículo ante el juez, explicando la hipótesis del accidente y la valoración de los daños del vehículo.	☐	☐	☐	☐
7.5: Ratificar el informe pericial (presencialmente o por escrito), confirmando la validez y autoría.	☐	☐	☐	☐
7.6: Contestar las cuestiones técnicas o de gestión del siniestro que se puedan plantear en sala por parte de los intervinientes (letrados, jueces, entre otros) de forma clara y precisa, facilitando la comprensión de la situación cuestionada.	☐	☐	☐	☐

